



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

**OFICIO N° 057-2019-MTC/09.02**

Señor.

**ROCIO NARVAEZ CHOQUECAHUANA**

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Antabamba

Plaza de Armas S/N. Antabamba

**APURÍMAC.-**

**ASUNTO :** Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF. :** Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "...*Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "...*Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

**OFICIO N° 058-2019-MTC/09.02**

Señor.

**JOSE ALBERTO ARGOTE CARDENAS**

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Aymaraes

Jr. Andahuaylas N° 312. Chalhuanca

**APURÍMAC.-**

**ASUNTO :** Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF. :** Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "...*Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "...*Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDIÁN COLPAERT  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes

MCMC/yag





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

**OFICIO N° 059-2019-MTC/09.02**

Señor.

**RILDO GUILLEN COLLADO**

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Cotabambas

Plaza de Armas S/N. Tambobamba

**APURÍMAC.-**

**ASUNTO** : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF.** : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "...*Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "...*Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

**OFICIO N° 060-2019-MTC/09.02**

Señor.

**NILO GUILLERMO NAJARRO ROJAS**

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Chincheros

Jr. Antonio Raimondi S/N. Chincheros

**APURÍMAC.-**

**ASUNTO :** Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF. :** Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 061-2019-MTC/09.02

Señora.

LILIA GALLEGOS CUELLAR

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Grau

Av. Grau S/N. Chuquibambilla

APURÍMAC.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "...*Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "...*Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 062-2019-MTC/09.02

Señor.

OMAR JULIO CANDIA AGUILAR

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Arequipa

Calle El Filtro N° 501. Arequipa

AREQUIPA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 063-2019-MTC/09.02

Señor.

**MARCELO ALEJANDRO VALDIVIA BRAVO**

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Camaná

Jr. Puente Grau N° 122. Camaná

**AREQUIPA.-**

**ASUNTO :** Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF. :** Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Econ. MARIA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 064-2019-MTC/09.02

Señor.

**DIEGO ARTURO MONTESINOS NEYRA**

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Caravelí

Jr. José Félix Andía N° 401 Mz. L1 Lt. 3. Caravelí

AREQUIPA.-

**ASUNTO :** Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF. :** Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que *"...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI..."*.



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, *"...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno..."*.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones [invierte.pe](http://invierte.pe).



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

**OFICIO N° 065-2019-MTC/09.02**

Señor.

**HECTOR RAUL CACERES MUÑOZ**

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Castilla

Plaza Buenos Aires N° 100. Aplao

**AREQUIPA.-**

**ASUNTO :** Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF. :** Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que *"...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI..."*.



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, *"...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno..."*.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

**OFICIO N° 066-2019-MTC/09.02**

Señor.

**ALVARO CACERES LLICA**

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Caylloma

Plaza de Armas N° 104. Chivay

**AREQUIPA.-**

**ASUNTO :** Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF. :** Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que *"...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI..."*.



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, *"...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno..."*.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 067-2019-MTC/09.02

Señor.

**MIGUEL ANGEL MANCHEGO LLERENA**

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Condesuyos

Av. Mariscal Castilla N° 106. Chuquibamba

AREQUIPA.-

**ASUNTO** : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF.** : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "...*Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "...*Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 068-2019-MTC/09.02

Señor.

**EDGAR AUGUSTO RIVERA CERVERA**

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Islay

Jr. Arequipa N° 261 Mz. E4 Lt. 1. Mollendo

**AREQUIPA.-**

**ASUNTO** : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF.** : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "...*Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "...*Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

**OFICIO N° 069-2019-MTC/09.02**

Señor.

**JORGE LUIS VELASQUEZ LLERENA**

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de La Unión

Plaza Concepción N° 110. Cotahuasi

**AREQUIPA.-**

**ASUNTO** : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF.** : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "...*Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "...*Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".



En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAER  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

**OFICIO N° 070-2019-MTC/09.02**

Señor.

**YURI ALBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ**

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Huamanga

Portal Municipal N° 44. Ayacucho

**AYACUCHO.-**

**ASUNTO** : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF.** : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "...*Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "...*Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

**OFICIO N° 071-2019-MTC/09.02**

Señor.

**DANIEL ROCA SULCA**

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Cangallo

Plaza Principal N° 12. Cangallo

**AYACUCHO.-**

**ASUNTO :** Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF. :** Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*



En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes

MCMC/yag





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 072-2019-MTC/09.02

Señor.

AGUSTIN LUIS MENESES SALAS

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Huanca Sancos

Jr. Lima N° 101. Sancos

AYACUCHO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "...*Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "...*Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVAL COLPAERT**  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 073-2019-MTC/09.02

Señor.

**RENOL SILBIO PICHARDO RAMOS**

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Huanta

Jr. Razuhuilca N° 183. Huanta

**AYACUCHO.-**

**ASUNTO** : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF.** : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "...*Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "...*Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

**OFICIO N° 074-2019-MTC/09.02**

Señor.

**WILDER MANYAVILCA SILVA**

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de La Mar

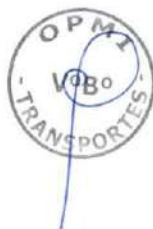
Cuadra Municipal N° 103. San Miguel

**AYACUCHO.-**

**ASUNTO :** Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF. :** Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "...*Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "...*Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 075-2019-MTC/09.02

Señor.

LUIS ALFONSO MOYA MORA

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Lucanas

Jr. Ayacucho N° 136. Puquio

AYACUCHO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*



En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 076-2019-MTC/09.02

Señor.

WALTER ANTAYHUA CUADROS

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Parinacochas

Plaza de Armas S/N. Coracora

AYACUCHO.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI..."*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno..."*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT**  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 077-2019-MTC/09.02

Señor.

**ROY ELIAS MAMANI BARRIGA**

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara

Jr. Miguel de Cervantes Saavedra N° 455 Mz. L2 Lt. 11. Pausa

**AYACUCHO.-**

**ASUNTO :** Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF. :** Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMT del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

**OFICIO N° 078-2019-MTC/09.02**

Señor.

**EDRICH VEGA GUERRERA**

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Sucre

Plaza de Armas S/N. Querobamba

**AYACUCHO.-**

**ASUNTO :** Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF. :** Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "...*Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "...*Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

**OFICIO N° 079-2019-MTC/09.02**

Señor.

**CESAR MARTI PALOMINO CARDENAS**

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Victor Fajardo

Jr. Lima N° 125 Mz. T Lt. 10. Huancapi

**AYACUCHO.-**

**ASUNTO :** Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF. :** Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que *"...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI..."*.



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, *"...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno..."*.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 080-2019-MTC/09.02

Señor.

**AGLIBERTO MARTINEZ BUITRON**

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán

Plaza Principal S/N. Vilcas Huamán

AYACUCHO.-

**ASUNTO :** Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF. :** Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que *"...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI..."*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, *"...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno..."*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 081-2019-MTC/09.02

Señor.

VICTOR ANDRES VILLAR NARRO

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Cajamarca

Av. Alameda de Los Incas N° 253. Cajamarca

CAJAMARCA.-

**ASUNTO :** Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF. :** Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

**OFICIO N° 082-2019-MTC/09.02**

Señor.

**VICTOR JOSE MORALES SOTO**

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Cajabamba

Jr. Alfonso Ugarte N° 620. Cajabamba

**CAJAMARCA.-**

**ASUNTO :** Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF. :** Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 083-2019-MTC/09.02

Señor.

JOSE ERMITAÑO MARIN ROJAS

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Celendín

Jr. José Gálvez N° 612-614. Celendín

CAJAMARCA.-

ASUNTO : Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

REF. : Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI...*".



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno...*".

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

OFICIO N° 084-2019-MTC/09.02

Señor.

**WERNER CABRERA CAMPOS**

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Chota

Av. Anaximandro Vega N° 409. Chota

**CAJAMARCA.-**

**ASUNTO :** Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF. :** Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que "*...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI... "*



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, "*...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno... "*

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Econ. MARÍA DEL CARMEN MENDÍVIL COLPAERT  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 21 de enero de 2019

**OFICIO N° 085-2019-MTC/09.02**

Señor.

**OSCAR DANIEL SUAREZ AGUILAR**

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva N° 260. Contumazá

**CAJAMARCA.-**

**ASUNTO :** Coordinación y Articulación para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con los Gobiernos Regionales y Locales

**REF. :** Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (aprobado por DS N° 284-2018-EF)

Me dirijo a usted, en relación al Numeral 7.1, del Artículo 7, del Reglamento del DL N° 1252, aprobado mediante DS N° 284-2018-EF, el cual establece que *"...Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI..."*.



Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Oficina de Inversiones<sup>1</sup> de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de OPMI del Sector, tiene la función de, entre otras, *"...Coordinar y articular con los GR y GL para que los PMI regionales y locales se elaboren de acuerdo con la política nacional sectorial, así como para evitar la duplicación en el uso de fondos públicos en la ejecución de inversiones a cargo de cada nivel de gobierno..."*.

En tal sentido, se hace de su conocimiento que, el Sector Transportes y Comunicaciones, ha publicado y puesto a disposición en el Portal Web del MTC, (<http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>), información relacionada a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector, en la cual podrá encontrar la siguiente información:

1. Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Transportes y Comunicaciones;
2. Criterios de Priorización para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (RM N° 988-2018-MTC/01) del Sector Transportes y Comunicaciones;
3. Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones;

<sup>1</sup> Órgano que realiza las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

Oficina de  
Inversiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4. Instrumentos para la Formulación de Inversiones, aprobados por el Sector Transportes y Comunicaciones:

- Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas (aprobada mediante R.M. N° 633-2018-MTC/01)
- Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales (aprobada mediante R.M. N° 887-2018 MTC/01)
- Ficha Técnica Simplificada (aprobada mediante R.M. N° 908-2017-MTC/01)
- Contenidos Mínimos Específicos CME 01-MTC (aprobada con R.M. N° 468-2018 MTC/01 y modificada con N° 796-2018 MTC/01); y,

5. Comunicados de la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones

Asimismo, con la finalidad de facilitar la articulación de la remisión de su cartera de inversiones para el periodo 2019-2021, que viene realizando la OPMI del Sector; mucho agradeceré comunicar los datos del Responsable de la OPMI de su Representada (nombre, dirección sede central, teléfono, celular y correo electrónico), a través de los siguientes correos electrónicos:

- [yalmonacid@mtc.gob.pe](mailto:yalmonacid@mtc.gob.pe)
- [hguillen@mtc.gob.pe](mailto:hguillen@mtc.gob.pe)

Finalmente, en el marco de la articulación de la Programación Multianual de Inversiones, se invoca a vuestra Representada a extender el presente Oficio a las Municipalidades Distritales del ámbito territorial de vuestra provincia, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Para mayor información o consulta, sírvase comunicarse al teléfono 6157800 y a los anexos: 1735, 6640, 1561, 6278 y 1258.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Econ. **MARÍA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT**  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
OPMI - Transportes



MCMC/yag